

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"  
 "2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
 "AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 0297**

**VIERNES 24 DE MAYO DE 2013**

**PRESIDENCIA**

**ALBERTO R. COAYLA VILCA**

**ALCALDE**



En la Ciudad de Moquegua, Perú, siendo las seis horas del día viernes veinticuatro de mayo del Año dos mil trece, estuvieron presentes en el Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sito en Jirón Ancash N° 275, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Mgr. Alberto R. Coayla Vilca, los señores Regidores Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luís Monroy Piérola, Sandra María Gonzáles Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos, Carlos Mauricio Mercado Romero y no asistió el Sr. Regidor Lorenzo Guerrero Tafur.

Contando con el quórum Reglamentario de ocho Regidores, se dio inicio a la "Sesión Ordinaria" convocada con Oficio Circular N° 044-2013-A/MPMN y habiéndose dado lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, aprobándose el Acta de la Sesión anterior por siete regidores Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Jorge Luís Monroy Piérola, Sandra María Gonzáles Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero, con las siguientes observaciones formuladas por los señores regidores:

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que en el último acuerdo de donación de terreno la manzana es O' lote 6 del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, por lo que solicita su rectificación.

**ESTACION DE DESPACHO:**

Se dio cuenta de lo siguiente:

- Moción de Orden del día, presentado por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado y el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, de fecha 20 de mayo del 2013, en la cual propone reconocer y felicitar a Doña Fresia Eden Veratudela Luiz, por haber obtenido la medalla de plata en la prueba de heptathlon en los juegos de la juventud trasandina edición 2013 realizada desde el 21 al 29 de abril 2013, en la ciudad de Oruro Bolivia en la categoría juvenil y de carácter Internacional, en la disciplina de Atletismo representado a la ciudad de Moquegua, se dispone que pase a la orden del día.

- Moción de Orden del día, presentado por el regidor Melitón Aparicio Estuco, de fecha 23 de mayo del 2013, en la cual propone declarar de necesidad prioritaria la promoción del deporte en la Provincia Mariscal Nieto, suscribiendo convenios de cooperación interinstitucionales entre la MPMN y las instituciones educativas públicas y privadas para el uso de campos deportivos y lozas deportivas, se dispone que pase a la orden del día.

- Oficio N° 2431-2013-EF/63.01, remitido por la Dirección General de Política de Inversiones, de fecha 13 de mayo del 2013, asunto informe de Gestión de la Inversión Publica en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, se dispone que pase a la estación informes.

- Oficio N° 058-2013-PPM/MPMN, remitido por la Procuradora Publica de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, de fecha 21 de mayo del 2013, asunto remito información sobre caso de la señora Darma Alcina Mazuelos Begazo, se dispone que pase a la estación informes.

- Oficio Múltiple N° 04-2012-2013/CDRGLMGE-CR, remitido por la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, de fecha 07 de mayo del 2013, asunto invitación a segunda audiencia pública descentralizada, se dispone que pase a la estación informes.

- Oficio N° 0160-2013-DREMOQ/UGEL "MN"-D-IE.43018 "MLU", remitido por el Director de la Institución Educativa N° 43018 Mariano Lino Urquieta, asunto solicito incorpore en agenda de sesión de concejo del viernes 24 de mayo situación del PIP N° 30153, se dispone que pase a la estación informes.

- Carta N° 34-2013-PFPM-R/MPMN, remitido por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, de fecha 07 de mayo del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo, se dispone que pase a la estación pedidos.

- Carta N° 113-2013-MMSQ-R/MPMN, remitido por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 03 de mayo del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo, se dispone que pase a la estación pedidos.

- Carta N° 39-2013-SMGG-R/MPMN, remitido por la regidora Sandra María Gonzales Gómez, de fecha 23 de mayo del 2013, asuntos pedidos para sesión de concejo, se dispone que pase a la estación pedidos.

- Carta N° 40-2013-SMGG-R/MPMN, remitido por la regidora Sandra María Gonzales Gómez, de fecha 23 de mayo del 2013, asuntos pedidos para sesión de concejo, se dispone que pase a la estación pedidos.



- Informe N° 06-2013-PFPM-R/MPMN, remitido por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, de fecha 23 de mayo del 2013, asunto sobre acumulación de escombros y basura, se dispone que pase a la estación informes.

- Carta N° 29-2013-EEOM-R/MPMN, remitido por el regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, de fecha 21 de mayo del 2013, asunto sesión de concejo en Centro Poblado de Chen Chen, se dispone que pase a la estación pedidos.

- Informe N° 980-2013-GPP/GM/MPMN, remitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 16 de mayo del 2013, asunto remito información solicitada, se dispone que pase a la estación informes.

- Informe N° 02185-2013-GIP-GM/MPMN, remitido por el Gerente de Infraestructura Pública, de fecha 22 de abril del 2013, asunto remito información solicitada sobre estado situacional de los proyectos de inversión pública en ejecución, paralizados temporalmente y por iniciar, se dispone que pase a la estación informes.

- Informe N° 01081-2013-OSLO/GM/MPMN, remitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, de fecha 07 de mayo del 2013, asunto remito información sobre liquidación de obras, se dispone que pase a la estación informes.

- Informe N° 035-2013-OCTME-GPP/GM/MPMN, remitido por la Oficina de Cooperación Técnica y Mercado Exterior, de fecha 13 de mayo del 2013, asunto situación de planes de negocios, se dispone que pase a la estación informes.

- Informe N° 291-2013-GAT-GM/MPMN, remitido por la Gerencia de Administración Tributaria, de fecha 15 de mayo del 2013, asunto recaudación ingresos municipales abril 2013, se dispone que pase a la estación informes.

- Dictamen N° 007-2013-CDUIO/MPMN, remitido por la Comisión Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras de la MPMN, de fecha 21 de mayo del 2013, asunto donación de terreno a favor de la Municipalidad, se dispone que pase a la orden del día.

#### ESTACION INFORMES:

Primeramente el Señor Presidente, informa que ya es de conocimiento público algunos cambios que ha realizado de algunas gerencias como la Gerencia de Administración, Unidad Operativa de Planta de Prefabricados, Asfalto y Agregados, Sub Gerencia de Programación e Inversiones, Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Ejecución Coactiva, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Desarrollo Urbano, Ambiental y Acondicionamiento Territorial, también ha encargado la Sub Gerencia del Terminal Terrestre, Asesoría de Alcaldía y la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, esos son los cambios, que son de conocimiento público.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, informa al Pleno del Concejo que por encargo del señor Alcalde a viajado a la ciudad del Cusco la semana pasada, para una reunión de Descentralización, dentro de un taller de evaluación de los 10 años del proceso de Descentralización, el cual está atravesando el estado peruano, esa reunión ha sido convocada por la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado y durante esa reunión se ha evaluado la descentralización, cual ha sido los beneficios para el estado peruano, cual ha sido las dificultades en el tema de la inversión pública, ya que los Gobiernos Locales han tenido capacidad de gasto pero no capacidad de ejecución.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que está presentando el informe sobre la visita que realizo con el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero en la zona del malecón ribereño, donde han podido constatar que existe una serie acumulación de residuos sólidos y escombros, lo que constituye un grave riesgo a la salud pública y deteriorando también el ornato de la ciudad, ya que es la zona por donde transitan los vehículos que salen del terminal. Por lo cual sugiere que el área correspondiente tome las medidas de limpieza y de vigilancia.

El señor presidente, manifiesta que han encargado esa labor al Gerente de Servicios a la Ciudad, para que puedan hacer toda esa limpieza en cooperación con los estudiantes de Ingeniería Ambiental de la Universidad José Carlos Mariátegui, incluyendo el cauce ribereño.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, informa que el día 30 de abril del año en curso estuvieron presentes parte del IPD el profesor Luis Arapa Hurtado, también estuvo presente el presidente de la Liga de Atletismo, varios atletas y un padre de familia con la finalidad de constatar que existía algunos problemas en el Estadio para que puedan utilizar las instalaciones del mismo, lo que se pudo ver en resumidas cuentas es que por parte del Municipio existían de alguna manera una falta de trato adecuado hacia los jóvenes y eso lo estaba denunciando un padre, porque no los dejaban ingresar y porque les ponían trabas para el uso de las practicas de atletismo, lo que quería solicitar es que puedan mejorar el trato, en el sentido de no ofender a los jóvenes y ponerse a su altura y muchas veces como mayores y ocasionar problemas, ya que debe de primar es dar las facilidades para la práctica del deporte y no entorpecimientos pidiendo que puedan acreditar una serie de documentos, permisos y otros, cuando el señor Alcalde ordeno que el Estadio podía usarse en cierto horario para la práctica de atletismo y eso no se quería dar por efectivo. Por lo que recomienda que se pueda remitir mediante documento que se pueda otorgar las facilidades para el uso de las instalaciones, previa acreditación de las personas que van a ingresar y que ingresen con una persona mayor que puede ser el entrenador o una persona que esta delegado y oficialmente reconocida por la entidad.



El señor presidente, encarga al Gerente Municipal y Gerente de Administración que se sirvan tomar cartas en el asunto a fin de dar las facilidades a los jóvenes que practican deporte.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que por todos los medios de comunicación existe una denuncia de uso indebido de los bienes de la Municipalidad respecto a la contratación del entrenador Ernesto Neyra por la Municipalidad, por lo que quisiera que le informe que existe de cierto ya que existen contradicciones en las expresiones de los funcionarios. También ha sido involucrado el regidor Melitón Aparicio Estuco en calidad de Presidente del Club Deportivo San Simón en contratación de jugadores por la Municipalidad.

El señor presidente, manifiesta que el señor Neyra labora en la Oficina de Liquidación y Supervisión, por lo que solicita que el jefe de la oficina pueda informar.

El Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, manifiesta que sobre el profesor Neyra, es el inspector del proyecto del deportivo, es un profesor que cumple el perfil adecuado para el proyecto.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta respecto a la contratación de jugadores del Club San Simón en la institución, también quiere aclarar que el señor Neyra cuando declara por Radio Americana no dice que esta contratado para tal fin sino dice que lo han contratado para entrenar al Club San Simón y lo ha votado no el presidente del Club San Simón sino por el hijo del señor presidente.

El Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, manifiesta que el señor Neyra sigue laborando.

El regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que cree que esta maltratado su equipo psicológicamente, tal vez tienen su corazón en otros equipos, su equipo San Simón esta para campeón y de esa manera no se puede maltratar psicológicamente a sus jugadores. En primer lugar informa que él no sabe si sus jugadores laboran o no laboran, ya que el no es el responsable de cada jugador donde puede trabajar ya que como cualquier ciudadano puede postular para buscar su labor donde trabajar. Por otro lado ha intervenido las documentaciones la Fiscalía por lo que está apto para la citación de la Fiscalía para deslindar que documentos ha encontrado en Sala de Regidores y toda la pregunta que le hagan va a responder.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que ella respeta la posición del regidor Melitón Aparicio Estuco pero se deben ubicar, son autoridades, son regidores y no pueden estar utilizando los bienes del estado para beneficios personales, ni hablando que están maltratando psicológicamente a un equipo, que puede pensar la población de Moquegua, ya que han venido a servir, a fiscalizar y en ese sentido sale un señor por la radio a decir que él ha sido contratado como entrenador del Club San Simón y le paga la Municipalidad, él mismo señor sale a decir y ahora salen a decir que no saben porque habrá dicho eso. Por lo que exige un informe claro por escrito de las declaraciones que ha dado en entrenador de San Simón, el contrato que tienen el señor, cual ha sido los requisitos para acceder y de todas las personas que juegan en San Simón y tienen un vínculo con la Municipalidad. También quisiera saber si San Simón utiliza el Estadio para realizar sus prácticas deportivas.

El señor presidente, encomienda al Gerente de Administración a fin que les haga un informe por escrito de todos los deportistas de San Simón incluyendo al señor Neyra, a fin de que se esclarezca los hechos.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, manifiesta que la regidora Sandra María Gonzales Gómez se refiere en plural a los regidores, por lo que quisiera que especifiquen que regidores son los que se han privilegiado para eso, ya que son nueve regidores y pueda especificar quienes son los regidores que tienen el privilegio de San Simón.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que cree que en el informe se va saber quién es la Junta Directiva de San Simón y ella cree que si están ligadas a algo debe actuar con la verdad, definitivamente ha habido cierto beneficio para los jugadores de San Simón para entrar a trabajar a la Municipalidad, se están utilizando los bienes del estado para beneficiar a ese equipo, han encontrado dentro de las computadoras que ha intervenido el Ministerio Público documentación de invitaciones para San Simón.

El señor presidente, manifiesta que en honor a la verdad no cree que ningún otro regidor sea directivo de San Simón, el único que conoce públicamente que es Presidente es el regidor Melitón Aparicio Estuco.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que él lo hizo con la situación que eso se aclare, no ha habido la intensión de maltrato de los jugadores psicológicamente como lo ha aludido el regidor Melitón Aparicio Estuco, también expresa que deben ser sensatos en sus expresiones ya que él efectivamente ha sido jugador por muchos años de un Club de prestigio pero nunca influyo para que el Club Deportivo Huracán se beneficie o recomendó a algún jugador.

El señor presidente, encomienda al Gerente de Administración que tiene que ver directamente con la Sub Gerencia de Personal para que les informe todo lo que están solicitando los regidores.

La Secretaria General, da lectura al Informe N° 291-2013-GAT-GM/MPMN, remitido por la Gerencia de Administración Tributaria, de fecha 15 de mayo del 2013, asunto recaudación ingresos municipales abril 2013, en la cual pone de conocimiento e informa sobre la recaudación de



ingresos municipales por todo concepto, ejecutado durante el mes de abril del 2013 S/. 827,303.12 nuevos soles.

La Secretaria General, da lectura al Informe N° 035-2013-OCOME-GPP/GM/MPMN, remitido por la Oficina de Cooperación Técnica y Mercado Exterior, de fecha 13 de mayo del 2013, asunto situación de planes de negocios, en la cual indica que en cumplimiento del Convenio firmado con AGROIDEAS en la cual la MPMN, en su clausula quinta se obliga a coordinar esfuerzos con la mencionada oficina y siendo la Oficina C T I la oficina de enlace; me dirijo a usted para informales sobre la situación actual de los planes de Negocios ( 6 ) de las Asociaciones que se iniciaron conjuntamente con el Diplomado y las nuevas Asociaciones que están trabajando en la Provincia de Mariscal Nieto.

La Secretaria General, da lectura al Informe N° 01081-2013-OSLO/GM/MPMN, remitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, de fecha 07 de mayo del 2013, asunto remito información sobre liquidación de obras, en la cual indica que el área de Liquidación de Obras remite estado situacional a la fecha de las liquidaciones técnicas y financieras, (liquidaciones en revisión, las liquidaciones financieras con actas de conciliación liquidación financiera y contable de obras).

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que quisiera solicitar referente a esa información que sea remitida a todos los regidores para mayor conocimiento.

El señor presidente, dispone la entrega de copias a los regidores.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que en torno al informe presentado por la Oficina de Cooperación Técnica y Mercado Exterior, en relación a los planes de negocios presentados por Agroideas y que debería estar inmerso en lo que es Desarrollo Económico por ser de su competencia y no sabe por qué motivo ese diplomado se realizo a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

La Secretaria General, da lectura al Informe N° 02185-2013-GIP-GM/MPMN, remitido por el Gerente de Infraestructura Pública, de fecha 22 de abril del 2013, asunto remito información solicitada sobre estado situacional de los proyectos de inversión pública en ejecución, paralizados temporalmente y por iniciar.

La Secretaria General, da lectura al Informe N° 980-2013-GPP/GM/MPMN, remitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 16 de mayo del 2013, asunto remito información solicitada, en la cual remite la opinión de la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, informa respecto al Pre Padrón del Centro Poblado de San Francisco fue publicado el día 25 de marzo del 2013. Con un total de 4864 electores, así mismo con fecha 11, 12 y 15 de abril de acuerdo al cronograma de elecciones aprobado con Decreto de Alcaldía N° 004-2013-A/MPMN, se programo reclamos y tachas al Pre Padrón Electoral; de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 030-2008-MPMN.

La Secretaria General, da lectura al Oficio N° 0160-2013-DREMOQ/UGEL "MN"-D-IE.43018 "MLU", remitido por el Director de la Institución Educativa N° 43018 Mariano Lino Urquieta, asunto solicito incorpore en agenda de Sesión de Concejo del viernes 24 de mayo situación del PIP N° 30153, ya que en l reunión del jueves 16 del Consejo de Coordinación Local Provincial no se pudo concretar por falta de quórum, al mismo tiempo puedan cederme la palabra, como Director y representante del Sector de educación para sustentar la necesidad de la priorización del PIP N° 30153 "Mejoramiento de la Infraestructura en la Institución Educativa Mariano Lino Urquieta N° 43018 del Centro Poblado de San Francisco, Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.

El señor presiente, manifiesta que quería complementar algunos de los regidores han estado presentes no se hubo el quórum tan como se había previsto que sea tratado en el Consejo de Coordinación Local Provincial, por lo que el profesor de la institución esta expresando su preocupación, por lo que **dispone que pase a la estación de orden del día.**

La Secretaria General, da lectura al Oficio Múltiple N° 04-2012-2013/CDRGLMGE-CR, remitido por la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, de fecha 07 de mayo del 2013, asunto invitación a segunda audiencia pública descentralizada, con la temática denominada "A 10 años del proceso de Descentralización, análisis y retos".

El señor presidente, manifiesta que es lo que ya ha informado la regidora Sandra María González Gómez, a quien ha delegado y las siguientes invitaciones que tiene que cumplir Alcaldía les va a seguir encomendando las invitaciones de acuerdo a un rol que se ha elaborado.

La Secretaria General, da lectura al Oficio N° 058-2013-PPM/MPMN, remitido por la Procuradora Publica de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, de fecha 21 de mayo del 2013, asunto remito información, el cual indica que la señora Darma Alcina Mazuelos Begazo, ha interpuesto dos demandas de desalojo con Exp. N° 2010-011 y reivindicación con Exp. N° 2010-311, que actualmente están en trámite en el Poder Judicial.

El señor presidente, manifiesta que sobre ese punto han hecho algunas averiguaciones con la Procuradora Publica Municipal y han encontrado una escritura pública de la reclamante, incluso abarca los terrenos que está reclamando, en ese sentido la Procuraduría Publica Municipal está tomando las acciones.



El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que tiene entendido para que el órgano competente les informe, porque tiene entendido que ya había un acuerdo entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y la señora Darma Alcina Mazuelos Begazo de hacer un reconocimiento, también tiene entendido que existe un juicio iniciado por la señora Darma Alcina Mazuelos Begazo respecto a ese terreno y no sabe si respecto a eso existe sentencia o no, porque desconoce.

El señor presidente, manifiesta que lo cierto es que existe una escritura y lo que ellos tienen que hacer respetar es la escritura pública, existen otros asuntos que se atribuyen que existe falsificación, pero lo cierto es que existe escritura pública y si existe escritura pública la Municipalidad tiene todo el derecho.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que le gustaría que les hagan llegar la documentación por escrito y en relación a ese tema en la próxima sesión de concejo un informe detallado.

El señor presidente, encomienda a la Procuradora Publico Municipal para que haga un informe más pormenorizado sobre ese punto.

La Secretaria General, da lectura al Oficio N° 2431-2013-EF/63.01, remitido por la Dirección General de Política de Inversiones, de fecha 13 de mayo del 2013, asunto informe de Gestión de la Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con el fin de alcanzarle un informe de gestión de inversión pública de la Municipalidad Provincial a su cargo, correspondiente a los meses de enero a abril del presente, el cual, se ha elaborado sobre la base de los indicadores que dispone la Dirección General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

#### **ESTACION PEDIDOS:**

Formulados por los señores Regidores:

Carta N° 40-2013-SMGG-R/MPMN, remitido por la regidora Sandra María Gonzales Gómez, de fecha 23 de mayo del 2013, asuntos pedidos para sesión de concejo, en la cual solicita el informe de Procuraduría Publica Municipal Dra. Sara Justina Díaz Vélez en relación a la intervención del Ministerio Publico en el uso de las computadoras en la Sala de Regidores.

El señor presidente, dispone que se transmita a la Procuraduría Publica Municipal para que pueda informar.

Carta N° 40-2013-SMGG-R/MPMN, remitido por la regidora Sandra María Gonzales Gómez, de fecha 23 de mayo del 2013, asuntos pedidos para sesión de concejo, en la cual solicita un informe de parte del responsable de Sala de Regidores del uso y manejo del material de escritorio designado a Sala de Regidores y quien maneja la custodia del mismo, así como las computadoras.

El señor presidente, dispone que se transmita a a la persona indicada para que les informe.

Carta N° 39-2013-SMGG-R/MPMN, remitido por la regidora Sandra María Gonzales Gómez, de fecha 23 de mayo del 2013, asuntos pedidos para sesión de concejo, en la cual solicita un informe del Presidente de la Comisión de Recepción de las Clínicas Móviles y del área usuaria del proyecto "Mejoramiento en la prestación de los Servicios de Salud de la Provincia de Mariscal Nieto-Moquegua".

El señor presidente, manifiesta que esta como tena de agenda.

Carta N° 113-2013-MMSQ-R/MPMN, remitido por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 03 de mayo del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo, en la cual solicita informe del estado situacional de la suscripción de donación de terreno a Essalud con fines de construcción del Hospital Nivel III.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que al respecto quiere mencionar que converso sobre eso con el Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial y él se comprometió informar en sesión de concejo.

Carta N° 113-2013-MMSQ-R/MPMN, remitido por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 03 de mayo del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo, en la cual solicita informe sobre la propuesta de la Administración del Terminal Terrestre frente a la solicitud de los arrendatarios de Stands, para rebaja de merced conductiva.

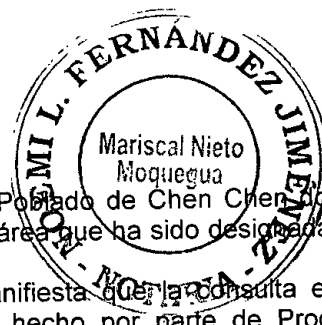
El señor presidente, dispone que ese punto lo pasen a la estación de orden del día.

Carta N° 113-2013-MMSQ-R/MPMN, remitido por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 03 de mayo del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo, en la cual solicita informe estado situacional de la Ordenanza Municipal de Declaración de bienes intangibles emitida por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial, según informe N° 069-2013-GDUAAT/GM/MPMN de fecha 29 de enero del 2013.

El señor presidente, dispone que ese punto lo pasen a la estación de orden del día.

Carta N° 113-2013-MMSQ-R/MPMN, remitido por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 03 de mayo del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo, en la cual solicita informe de la Procuraduría Publica Municipal acerca de los desalojos en zonas de aporte, planteados ante el Poder Judicial.

La Procuradora Publica Municipal, manifiesta que efectivamente han tomado conocimiento de una invasión de terrenos en una área que ha sido designada al sector de Educación, está a cargo una de las abogadas delegadas de Procuraduría Publica Municipal y han hecho una



constatación en el lugar de los hechos que es en el Centro Poblado de Chen Chen donde una familia se ha adjudicado repartiendo y vendiendo lotes en una área que ha sido designada para el sector de educación.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que de la consulta era sobre cuantas demandas interpuestas ante el Poder Judicial han hecho por parte de Procuraduría Pública Municipal sobre el punto de desalojo sobre zonas de aporte.

La Procuradora Pública Municipal, manifiesta que no tiene el dato exacto en ese momento pero se compromete hacerle llegar.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que por espacio de mucho tiempo se estuvo haciendo seguimiento no solamente en esta gestión sino en gestiones anteriores, tiene conocimiento que se trata del Sector A-3 del Centro Poblado de Chen Chen, ha pasado tanto tiempo y no se soluciona ese problema por negligencia de la propia institución, porque en la audiencia única que había que tratarse ese punto no se presentó el representante de la Procuraduría Pública Municipal, que no es responsable la docta Sara Díaz sino el anterior Procurador Público Municipal.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, manifiesta que conoce el tema de la familia Gutiérrez, anteriormente el Procurador Jhonson Ramos interpone un Interdicto porque el abuso que había cometido esa familia es de extraer los servicios higiénicos usados por esos niños que están en esa institución, entonces tenía conocimiento que ya había salido ese interdicto para poder reponer esos servicios higiénicos.

Carta N° 34-2013-PFPM-R/MPMN, remitido por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, de fecha 07 de mayo del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo, en la cual solicita que la Gerencia municipal informe sobre el estado del trámite de la propuesta de Ordenanza Municipal que declara la inalienabilidad de los terrenos municipales, propuesta por GDUAAAT, que se realice una exposición el consultor que elabora el proyecto del Plan Director de la Provincia Mariscal Nieto en Sesión Extraordinaria de Concejo que para tal efecto convocara el señor Alcalde, que informe la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial de la MPMN sobre el estado situacional de los lotes adjudicados por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto en estado de abandono en los Centros Poblados de Chen Chen, San Antonio y San Francisco del Distrito de Moquegua, en forma urgente, que informe la Gerencia Municipal de la MPMN sobre el estado de procesos administrativos sancionador a funcionarios o servidores de la MPMN comprendidos en conflictos de intereses a favor de la adjudicación de lotes de vivienda que tramitaban ante la propia Municipalidad MPMN y que asesoría jurídica de la MPMN emita informe legal sobre la ilegalidad o legalidad de las constancias emitidas en forma urgente.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que su pedido es que en los últimos meses se viene incrementando las invasiones de terrenos de aportes, áreas recreativas y otros usos en contra del ordenamiento territorial y Ordenanzas Municipales que protegen y amparan la reserva de esas áreas necesarias para las habilitaciones y programas de vivienda, por tanto es necesario salvaguardar los intereses vecinales, y el cumplimiento de la ley que prohíbe las invasiones en aras de proteger el medio ambiente y el desarrollo armónico del espacio habitacional de vivienda en dichas zonas. Por lo que solicita se ponga en agenda los pedidos siguientes: Que, la Gerencia municipal informe sobre el estado del trámite de la propuesta de Ordenanza Municipal que declara la inalienabilidad de los terrenos municipales, propuesta por GDUAAAT, que se realice una exposición el consultor que elabora el proyecto del Plan Director de la Provincia Mariscal Nieto en Sesión Extraordinaria de Concejo que para tal efecto convocara el señor Alcalde, que informe la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial de la MPMN sobre el estado situacional de los lotes adjudicados por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto en estado de abandono en los Centros Poblados de Chen Chen, San Antonio y San Francisco del Distrito de Moquegua, en forma urgente, que informe la Gerencia Municipal de la MPMN sobre el estado de procesos administrativos sancionador a funcionarios o servidores de la MPMN comprendidos en conflictos de intereses a favor de la adjudicación de lotes de vivienda que tramitaban ante la propia Municipalidad MPMN y que asesoría jurídica de la MPMN emita informe legal sobre la ilegalidad o legalidad de las constancias emitidas en forma urgente. Así mismo indica que desconoce la salida de la Arquitecta Gina Valdivia pero conoce que estaba haciendo un trabajo serio en cuanto al respeto de esas áreas de aportes, por lo que espera que el nuevo Gerente también haga respetar.

El señor presidente, manifiesta que el plan Director ya se debe presentar la próxima semana para ser tratado en el Concejo.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que justamente esa parte fue un pedido que formulo, haciendo un recuerdo que con fecha 26 de abril en sesión ordinaria N° 296 quedo pendiente que se pueda efectuar la Ordenanza sobre declaración de bienes intangibles en zonas de aportes, que fue algo que dejo como legado la arquitecta Gina Valdivia, los documentos los ha referido y adicional a ello ha conversado al respecto con el señor Manuel Bernedo de la Fiscalía de Prevención del Delito y le manifestó que también había existido la emisión de 50 constancias de posesión al finalizar la gestión pasada del ex Alcalde Edmundo Coayla Olivera y se habían dado justo el ultimo día del año 2010 y que esas luego habían sido declaradas falsas, porque se habían falsificado firmas y sellos y le indico sobre las acciones que ellos están realizando al respecto eran muy pocas, por lo que sería bueno que ese tema de las invasiones sea





retomado de una manera bastante comprometida por parte de los funcionarios de tal manera que puedan promover el crecimiento ordenado de la población.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que ella también se abna, ya que no entiende cual ha sido las razones de la salida de la arquitecta Gina Valdivia, ya que considera que estaba haciendo un buen trabajo, eso es decisión del ejecutivo. Pero a veces se toman decisiones sin evaluar efectivamente el trabajo, así mismo lo que urge es la ordenanza porque ya fue aprobado por el Pleno del Concejo y están incumpliendo un Acuerdo de Concejo. También solicita un informe completo sobre el tema de invasiones que están indicando las regidoras y un informe de la Procuradora por escrito de todas las demandas que han presentado.

El señor presidente, dispone que la propuesta presentada por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado pase a la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin que pueda coordinar con los otros entes.

La Procuradora Publica Municipal, manifiesta que efectivamente han recibido una disposición del Fiscal de Prevención del Delito, en la cual exhorta a la Municipalidad, ya que en la tramitación de los documentos por denuncias por invasión, ya que se ha evidenciado que muchas constancias de posesión son falsas.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que esa parte de la Ordenanza lo que quedo es un informe técnico de todo el avance que realizo la arquitecta Gina Valdivia pero no han dado el tramite, no se termino de hacer el trámite, se realizo un informe pero la Ordenanza debe venir por la Comisión Ordinaria que corresponde. También le gustaría que puedan considerar ya que la arquitecta estaba proponiendo que puedan hacer habilitaciones urbanas, determinando zonas donde se podía hacer, eso es una propuesta que ellos pueden llevar a la población de cómo es que ellos solucionan el problema.

El señor presidente, manifiesta que sobre ese problema ellos han conversado con la anterior gerente bastante y nuevamente han encomendado al nuevo gerente el tema, primero las habilitaciones urbanas donde van a llevar a la gente que necesitan. El otro tema es la reversión ya que es un aspecto muy importante y ahí avanzo la arquitecta, pero se quedo a medias.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que en el periodo que le correspondía a la arquitecta Gina Valdivia no se ha otorgado ninguna acta de posesión por lo que solicita que se haga las recomendaciones del caso para que se continúe con esa política.

El regidor Jorge Luis Monroy Pierola, manifiesta que el tema de las invasiones lo viene hablando hace bastante tiempo y lamentablemente no le plantean ninguna solución, acaba de escuchar decir que el Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial tome cartas en el asunto, así mismo es momento de tomar estrategias para poder ordenar la ciudad.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta solamente para complementar que se debe reconocer que el Plan de Desarrollo Urbano Rural es un instrumento de gestión muy importante que va a permitir el reordenamiento, sin embargo ya se han realizado varios talleres en los cuales se ha sociabilizado ese Plan de Desarrollo Urbano Rural y extrañamente en las dos oportunidades en que se ha presentado no está el Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, entonces como es que toma conocimiento.

El Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que los lineamientos de la gerencia siguen adelante entonces ellos están siguiendo solamente los lineamientos, el cambio de personas puede ser, en esos momentos ellos no han tenido en el transcurso de la gestión, no han tenido invasiones, en lo que respecta a las habilitaciones urbanas saben que las gestiones han tenido esa inquietud para hacer habilitaciones urbanas para los más necesitados, pero en ese entender se ha encargado a la Gerencia de Infraestructura Pública, ya que ellos tienen su unidad formuladora.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, solicita que el Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial pueda informar al Pleno del Concejo sobre el estado situación de la donación de los terrenos a ESSALUD puesto que faltaba remitir el informe técnico.

El Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que están tras ese trabajo se encuentra en la subgerencia de salvar las observaciones sobre la subdivisión, van a pasar a la Gerencia de Asesoría Legal.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que en sesión ordinaria de fecha 13 de abril ellos han aprobado con dispensa de dictamen la donación de terreno a ESSALUD, del 13 de abril a hoy 24 de mayo, ha transcurrido más de un mes, entonces para ese entonces se expuso ante el Pleno por parte del área de Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial que eso ya estaba en la fase final, entonces cree que en un mes tienen un tiempo suficiente como para poder culminar la parte técnica, por lo que solicita que tengan un trabajo mucho más comprometido y responsable y el señor Alcalde pueda ordenar con plazos y medir a través de resultados como están trabajando.

La regidora Sandra María González Gómez, manifiesta que es urgente que se emita el informe técnico, si han tomado esa voluntad, ya que pueden perder contar con un hospital de otro nivel en Moquegua, por lo que solicita que el señor encargado que ha reemplazado a la Arquitecta



Gina agilice el tramite y un informe de los que han dado actas de posesión ya que existe un documento del Ministerio Publico ya que nunca se debieron dar.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que cuando una persona normal solicita un lote por conducto regular nunca lo atienden, es la propia institución que da pie para que la gente pueda invadir por lo que se debe ordenar eso.

El Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que básicamente ese plan ha sido convocado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, entonces cree que debería coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial ya que no han tenido una invitación oficial.

El señor presidente, encomienda para que asuma y se entere directamente, de modo que pueda dar opinión antes.

El regidor Jorge Luis Monroy Piérola, manifiesta que es importante la observación hecha por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya respecto al acuerdo tomado hace aproximadamente 40 días en sesión de concejo a la donación de un terreno para el hospital de ESSALUD de Moquegua, básicamente indica que deben apurarse ya que están demasiados atrasados, en lo que respecta al hospital de Ilo manifiesta que el hospital de Ilo es una realidad ya que se están terminando los estudios de preinversión y va a entrar en el SNIP en los próximos 90 días y su construcción va a entrar en junio o julio del próximo año, por lo que vuelve a repetir es importante sanear y el señor Alcalde debe fijar plazos.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que el Plan de Desarrollo Urbano cree que no es cuestión que el Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial vaya y coordine, porque quien realiza el plan a tenido que tomar la opinión y las consideraciones que plantea la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que con respecto a lo de ESSALUD menciona que según lo que mencionaba la señorita Ana Sui, es que aparentemente iba haber un cambio, en ese caso la que es responsable actualmente de ESSALUD a nivel nacional posiblemente no sea renovada en el cargo, entonces con ella han adquirido el compromiso de poder tangibilizar el proyecto de la construcción del hospital nivel III, estando presente allí el Presidente Regional y el regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, entonces si para julio posiblemente se dé un cambio, ellos deberían anticiparse para que ese compromiso sea trasladado a la nueva autoridad.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que de acuerdo a lo manifestado por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, en ese sentido cree que lo más correcto es que se haya invitado desde un principio al área correspondiente.

El Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, que como lo ha señalado el Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, la unidad ejecutora está a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, apenas se inició la gestión se coordinó con las diferentes unidades orgánicas y fundamentalmente con la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial en tanto no tenía presupuesto para poder ejecutar una serie de actividades además de algunos proyectos que necesariamente debían ejecutarse en esa gerencia.

Carta N° 29-2013-EEOM-R/MPMN, presentada por el regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, de fecha 21 de mayo del 2013, asunto solicita sesión de concejo en Centro Poblado Chen Chen, en la cual indica que la convocatoria de la sesión en la que se tratara como tema de agenda la Creación de la Junta Vecinal Cruz del Siglo, se lleve a cabo en el Centro Poblado de Chen Chen.

El señor presidente, encomienda a la Secretaria General que se sirva verificar los espacios donde pueden hacer ese evento.

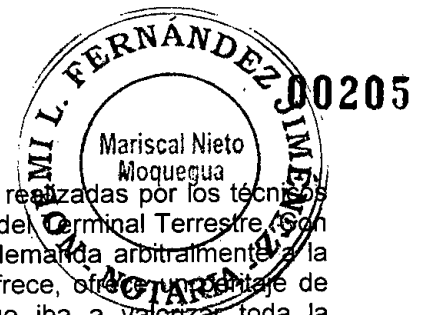
El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, manifiesta que esa petición ha sido abordada de acuerdo a la solicitud de los dirigentes de las Asociaciones de Cruz del Siglo y Villa Minería, son cuatro Asociaciones que tienen más de 10 años tituladas, que han solicitado que se lleve en el Centro Poblado de Chen Chen.

#### **ESTACION DE ORDEN DEL DIA**

La Secretaria General da lectura al primer punto de agenda el Informe N° 36-2013-PPM/MPMN de registro N° 013955, sobre informe proceso arbitral Consorcio Terra.

La Procuradora Publica Municipal, manifiesta que efectivamente la Procuraduría Publica Municipal ha emitido el informe N° 36-2013-PPM/MPMN respecto a la transacción con el Consorcio Terra, ya que el Consorcio Terra es una contratista que ha contratado con la Municipalidad en el año 2009 para la construcción del Terminal Terrestre en la ciudad de Moquegua, el monto inicial del contrato es por la suma de S/: 26'680,730.44 nuevos soles, la obra fue ejecutada por un avance de ejecución sin llegar a la conclusión de la misma por lo cual la empresa recibió la suma de S/. 22'066,273.81 nuevos soles, se genera una controversia entre el Consorcio y la Municipalidad, ya que la Empresa había ejecutado algunos adicionales de obra, sin la debida aprobación de los mismos por la Municipalidad, ante el requerimiento del pago por la empresa, la Municipalidad no cumple con esos requerimientos de pago por los adicionales ya ejecutados, por lo cual se genera una controversia y a la vez la Municipalidad observa que la obra tiene defectos y





deficiencias en cuanto a la construcción, esas observaciones han sido realizadas por los técnicos ingenieros en cada una de las áreas correspondientes en la ejecución del Terminal Terrestre. Con fecha 28 de abril del año 2011, el Consorcio resuelve el contrato y demanda arbitrariamente a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y entre las pruebas que ofrece, ofrece un peritaje de valorización, el mismo que se debió realizar con un ingeniero que iba a valorizar toda la construcción del Terminal Terrestre de Moquegua, para determinar el monto de ejecución y el estado de avance. En la demanda arbitral de Consorcio Terra ha indicado y ha sido ventilado en los medios de comunicación que el Consorcio estaba requiriendo ante el Tribunal el monto de S/. 33'664,129.15 nuevos soles porque de la copia de la demanda arbitral ellos han requeridos varios montos por diferentes conceptos.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que falta incluir lo que corresponde a obras ejecutadas en el expediente por un monto de S/. 3'364,424.84 nuevos soles.

La Procuradora Publica Municipal, manifiesta que tal vez es una omisión va a revisar, pero lo cierto es que la pretensión del Consorcio en esa demanda arbitral es cuantiosa y como ellos no tienen prueba que ofrecer en contra, del análisis jurídico y de la evaluación del estado del proceso, tenían todas las condiciones para perder en un proceso arbitral. Finalmente el Consorcio Terra ha renunciado a muchas de sus pretensiones y han llegado a establecer un monto de la transacción por la suma de S/. 7'388,567.91 nuevos soles.

ce  
La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que como saben al momento de suscribir el contrato N° 244 -2009-GM de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto quedaron que esa ejecución de la obra del Terminal Terrestre ascendía a una suma de S/: 26'680,730.44 nuevos soles, de los cuales de acuerdo al informe N° 36-2013-PPM/MPMN de la procuraduría Publica Municipal, indica que han pagado a la empresa la suma de S/. 22'066,273.81 nuevos soles, lo cual deja un saldo de S/. 4'614,456.60 nuevos soles, por lo que quisiera saber si una vez que ellos ingresan cuanto es que han gastado para poder culminar esa obra, para poder saber cuál es el saldo efectivo que ha quedado, porque son S/. 7'388,567.91 nuevos soles que van a tener que pagar, si quedaba un saldo de S/. 4'614,456.60 nuevos soles, cuanto les ha costado a la Municipalidad hacer la terminación de la obra para poder saber cuánto es lo que sobra del presupuesto asignado para la ejecución de esa obra y de donde va a salir para juntar el dinero y cumplir con ese pago, a donde se va afectar.

El Jefe de Supervisión y Liquidación de Obras, manifiesta que el Terminal Terrestre tiene dos componentes uno por administración indirecta que es por contrata y otra por administración directa, la obra que han hecho por administración directa es de aproximadamente cinco millones.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, pregunta cuales fueron las razones por las cuales se decide no cumplir con el contrato con la Empresa Terra, que informes legales, que informes técnicos, sustentaron prácticamente que la Empresa les debía más a la Municipalidad, que es lo que origino todo ello, porque al final lo que se entiende es que hubo un incumplimiento de parte de la empresa ellos habían incluido adicionales que no estaban considerados en forma inicial, por ese incumplimiento es que supone debe haber un informe legal, un informe técnico que decida el Gobierno local romper algún tipo contractual con Consorcio Terra, eso ha originado todo ese problema, además debe haber un responsable porque es que no se pagó el peritaje, no se pagó árbitros, si es que la Municipalidad está en la razón. Por lo que solicita un informe claro a fin de que se responsabilicen quienes son las personas, porque no se pagó, porque no se tramitaron el pago de los árbitros. Considera que fue una buena decisión, tiene que haber responsables porque hubo una indefeccion y de donde va a salir el dinero y que se aclare si hubo un informe de presupuesto y si el Pleno del Concejo tenía que haber aprobado porque existe una modificatoria del presupuesto inicial.

El señor presidente, manifiesta en cuanto al proceso administrativo disciplinario se ha enviado la documentación de ese tema, después que la Comisión viajo a Lima han enviado la documentación al Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial que es el presidente de la Comisión Especial. La denuncia penal se ha efectuado y está a cargo de la Procuraduría.

El regidor Jorge Luis Monroy Piérola, manifiesta que efectivamente la Procuradora a dado un informe de la parte básicamente del arreglo, el problema viene de antes como lo ha manifestado, el tema es que se contrata una obra, se le pago a la empresa S/. 22'066,273.81 nuevos soles, no quisieron reconocer los adicionales y la Municipalidad entra a realizar los trabajos finales de aproximadamente cinco millones más los S/. 7'388,567.91 nuevos soles del arreglo que ha mencionado la Procuradora Publica Municipal, están hablando de treinta cinco millones que viene a costar el Terminal Terrestre, por lo que indica porque entran en demandas y no defienden jurídicamente lo que están haciendo. Por lo que pregunta de dónde van a sacar los S/. 7'388,567.91 nuevos soles para pagar a Terra, que obra se va quedar sin realizar.

El señor presidente, manifiesta que todo se encuentra en acta, ya que él definitivamente cuando el regidor Oscar Vilca Ramos cuando realizo algunos informes, inmediatamente le dio el uso de la palabra al Procurador Publico Municipal de ese entonces, por lo que consta en actas, le solicito informes y él informo al Pleno del Concejo.

El Jefe de Supervisión y Liquidación de Obras, manifiesta que existe una liquidación presentada por el Municipio, que presentaron el 16 de junio del 2011 y efectivamente tiene un

plazo perentorio que son 30 días según la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, entonces la entidad tenía hasta el 16 de julio.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que no le ha entendido bien al ingeniero, pero como que ha dicho que no han tomado la decisión al rescindir el contrato, considera que ha habido un exceso por parte de Consorcio Terra, no se habían considerado los adicionales, no tenían autorización, pero hubieran podido ganar si hubieran tenido buenos actos administrativos. Así mismo pregunta sobre el dinero los S/. 7'388,567.91 nuevos soles de donde van a salir, se va a tener que modificar el presupuesto inicial de apertura, ya que si va a ser modificado el presupuesto inicial de apertura tiene que ser aprobado por el Pleno del Concejo, esa es su pregunta a fin de que no tengan problemas legales posteriores.

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que respecto a los S/. 7'388,567.91 nuevos soles, definitivamente tienen que pagar con recursos del canon minero o con gastos corrientes, todo lo que son proyectos, ese recurso que se le tiene que pagar a esa constructora, definitivamente se tienen que modificar el presupuesto inicial de apertura de la institución.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta si es así, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 9 inciso 16, tiene que pasar por el Pleno de Concejo.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que quisiera que se hiciera un alcance del contrato de transacción suscrito a todos los miembros del Pleno del Concejo, para que puedan revisar sus términos, ya que le preocupa el plazo establecido para efectivizar ese pago, porque eso también tienen que prever y le gustaría que le informen de manera escrita cual va a ser la metodología para efectuar el pago. También quisiera saber si una vez que le hicieron llegar la liquidación final propuesta con fecha 16 de junio del 2011, quien recibió esa información y porque no se remitió, ni se actuó en su momento y se dejó que pasara el tiempo para finalmente dar por consentido y todo a favor de la empresa, por lo que piensa que debe haber sanciones.

El señor presidente, encomienda a Secretaria General, para que alcance todo la documentación al presidente de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios.

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que lo que decía la regidora Sandra María González Gómez que la modificación presupuestal la tienen que aprobar el Pleno del Concejo no es así, ya que solamente lo aprueba el titular del pliego las modificaciones presupuestales.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que dice la Ley Orgánica de Municipalidades para aclarar aprobar el presupuesto anual y sus modificatorias, así mismo que ella no está en contra del Gobierno Local, lo que ella quiere es que las cosas se realicen dentro de la legalidad.

El señor presidente, manifiesta que en todo caso la Gerente de Asesoría Jurídica trabaje esa parte legal.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que es lamentable llegar a ese punto, ya que en sesiones anteriores había venido indicando que los arbitrajes estaban en total abandono, inclusive recomendó al señor Alcalde que tenga cuidado porque del señor Alcalde dependía administrativamente el Procurador Público Municipal. Por lo que espera que a partir de la fecha no suceda eso y recomienda que para ese pago de los S/. 7'388,567.91 nuevos soles actué el señor Alcalde conforme a ley.

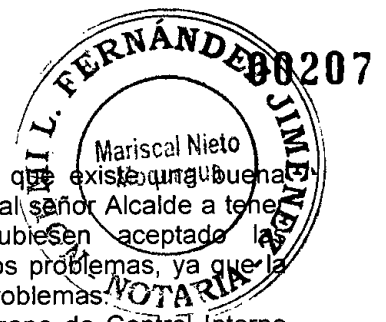
Posteriormente se pasa al segundo punto de agenda el Informe Técnico Final del Presidente del Comité de Recepción de las Clínicas Móviles.

El presidente del Comité de Recepción de las Clínicas Móviles, manifiesta que ellos conforme al Comité de Recepción han entregado el informe de las actividades que han evaluado en el proceso de esa recepción y están a la espera que dentro de 10 días para que levanten las observaciones y después posteriormente vuelvan a intervenir en la verificación.

El Gerente Municipal, manifiesta que con fecha 20 de mayo han notificado a la empresa para que levante las observaciones, incluidas en un informe como anexo, es decir que el día jueves 30 de mayo cumpliría con el plazo que corresponde de acuerdo a ley.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que el acta de verificación indica como fecha de suscripción el día 07 de mayo del 2013 y todavía indica que han hecho al medio día, entonces si van a notificar a la empresa para que levanten las observaciones el día 20 de mayo del 2013, por lo que le parece que han transcurrido demasiado tiempo. Por otra parte dentro del acta menciona entre otros faltante en el acta de verificación, medicamentos, por lo que le gustaría que puedan exponer referente a ese punto faltante que aparece registrado dentro del acta.

La regidora Sandra María González Gómez, manifiesta que de acuerdo a la norma existe aspectos que pueden ser subsanables y existen elementos que son incumplimiento, aquello que puede ser subsanable le dan a la empresa un plazo para que levante, pero cuando ya ha habido un incumplimiento tiene que haber la rescisión del contrato, definitivamente todos los actos administrativos que se han generado desde que llegaron las clínicas móviles no han sido los adecuados. Por lo que sería necesario que la Procuradora Pública Municipal pueda revisar el informe, ya que tienen dos opciones que es recepcionar a pesar de toda esa observación que no han cumplido con el contrato, le parece que más que subsanar y no entiende porque les han dado 10 días ya que existe un incumplimiento total y por otro lado les han dado todas las facilidades en



estos últimos meses para que ellos acondicionen. Por lo que entiende que existe una buena voluntad, pero lastimosamente los asesores y funcionarios están llevando al señor Alcalde a tener problemas y llegar hasta ese punto, si desde un comienzo hubiesen aceptado las recomendaciones del Órgano de Control Interno, no estarían en todo esos problemas, ya que la verdad todas las actas van acarrear de aceptar o no aceptar van a traer problemas.

El señor presidente, manifiesta que las recomendaciones del Órgano de Control Interno decía que se designen a los especialistas.

El regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que como la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya indica que existe retraso, que hay penalidades por incumplimiento y para penalidades tiene que ser menos del 10% y si es más del 10% sería nulidad del contrato, en el caso de incumplimiento en esa fase gracias al Comité de Recepción que les está dando a conocer a todos los regidores, ya que ahora si ellos tienen que intervenir las observaciones, ahora les están dando 10 días para levantar las observaciones y el doceavo día tienen que tener una información clara del Comité y ellos como regidores actuar y si no levantan las observaciones la nulidad del contrato.

La Gerente de Asesoría Jurídica, manifiesta que está establecido el plazo en la norma en la Ley de Contrataciones del Estado que es de 2 a 10 días, entonces ha dado el plazo conforme a ley y tendrían que esperar que concluya ese plazo para que puedan evaluar el levantamiento de observaciones.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que dentro del contrato ellos tienen en su cláusula de cómo van a llegar las unidades móviles e indica que estas van a llegar totalmente equipadas, dentro del informe N° 007-2013 firmado por el integrante del Comité de Recepción de la Clínicas Móviles Luciano Julian Paripanca indica que existe una relación de bienes faltantes, que son 13 bienes que faltan que ascienden a la suma de S/. 539.295.00 nuevos soles y dentro de observaciones indica no se encontraron, posterior a ello dice bienes faltantes en las clínicas móviles y describe por unidad camión 1, camión 2 y camión 3, a ella le extraña que habiéndose efectuado y suscrito esa acta con fecha 07 de mayo al medio día, si existe por parte de la Municipalidad el interés de poder resguardar los recursos del estado, puedan hacer la notificación a la empresa recién el día 20 de mayo, si eso se ha suscrito el 07 de mayo, por eso hasta el momento no le han respondido a su interrogante, las razones por las que como Municipio han efectuado la notificación a la empresa el día 20 de mayo y por otra parte tampoco le han respondido sobre el acápite que indica faltante en el acta de verificación los medicamentos. También agrega que además de los bienes faltantes y de la parte mecánica que también la parte que corresponde a los equipos biomédicos y de evaluación eléctrica donde ha estado la Ingeniera Edith Paredes Choque y el Ingeniero Edgar Choquihuilca Rocca, también presentan una serie de observaciones, por lo que piensa que ante todo debe anteponerse el velar por los recursos económicos del estado y cree que no pueden tardarse tanto tiempo en poder efectuar una notificación a la empresa, en todo caso si se equivoca le gustaría poder escuchar los fundamentos y las razones bajo las cuales se ha efectuado esa notificación recién el día 20 de mayo.

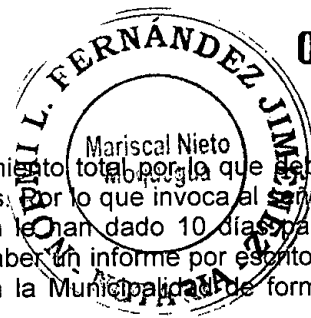
El Gerente Municipal, manifiesta que para poder cumplir adecuadamente con la normatividad, la Comisión hace el informe al área usuaria, el área usuaria lo tiene que hacer a través del residente del proyecto, luego a través del Sub Gerente al Gerente y eleva a la Gerencia para que conjuntamente con la Gerencia de Asesoría Jurídica se notifique con carta notarial, la carta notarial ha salido el 16 de mayo y el notario ha notificado el 20 de mayo.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que el acta se suscribió el 07 de mayo y también con Informe N° 031-2013 han elevado a las dos de la tarde ese informe por parte del Comité, entonces se hizo el acta y a las dos de la tarde ha ingresado, entonces porque tanto tiempo se demora en hacer el trámite regular para recién notificar de manera tan tardía a la empresa.

El Gerente de Desarrollo Económico y Social, manifiesta que el Gerente Municipal ya lo ha informado, el 07 de mayo suscriben el acta los miembros del comité, sin embargo tiene que correr el trámite a efecto que pueda ser suscrita también por el área usuaria, están hablando del residente, del Sub Gerente y el Gerente, sin embargo los plazos allí están, obviamente el trámite un tanto retardado, sin embargo lo que pueden precisar es que también hubo un poco de demora respecto a la evaluación pero también por la complejidad de los equipos y de lo minucioso que ha tenido que ser el comité en la evaluación. Finalmente han notificado a Consorcio para que puedan levantar las observaciones que han efectuado.

El Gerente Municipal, manifiesta que respecto a las medicinas, la empresa cuando traslada de la ciudad de Lima a la ciudad de Moquegua los equipos médicos, tienen una intervención de la Fiscalía y ahí es donde se paraliza la entrega de medicinas, la Municipalidad está a la espera que solución ese problema o se levante y de acuerdo a norma tomaran las decisiones el último día del plazo que establece la norma.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que para aclararle al señor Melitón Aparicio Estuco que un defecto subsanable es aquello cuando falta un manual, cuando falta pilas, es algo que se puede subsanar, pero un incumplimiento es cuando no estuvieron de acuerdo a las especificaciones ya que no trajeron como se les había indicado, definitivamente desde que llegaron las clínicas no ingresaron de forma debida y tienen que haber un informe detallado de los



medicamentos. En el tema de medicamentos ha habido un incumplimiento total por lo que debe estar detallado y si no está es que nunca entregaron los medicamentos, por lo que invoca al señor Alcalde que con toda esa documentación, no entiende como todavía le han dado 10 días para subsanar cuando existe un incumplimiento total por lo que tiene que haber un informe por escrito y detallado de que paso con los medicamentos porque todo ingreso a la Municipalidad de forma indebida.

El regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que para aclarar él solamente dijo que si existe atrasos de la fecha de entrega que debe ingresar existen penalidades, por eso la norma dice a la empresa que el comité le está dando por ley 10 días, ya que si ellos como regidores dicen al señor Alcalde que anulen estarían siendo procesados los regidores, entonces por eso deben esperar los 10 días.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, manifiesta que el ejecutivo debe tener mucho cuidado en las actas y las notificaciones, porque no quisieran irse a un arbitraje, que tenga mucha precaución en todo eso, ya que ellos como regidores no son eruditos en la materia de contrataciones y tengan en ese sentido mucho cuidado. De acuerdo a los porcentajes de las observaciones que se han manifestado que muchas de ellas tienen 10 días la empresa para ser levantadas, por lo que pregunta cuál es el porcentaje del 100% del bien adquirido de las observaciones que han expresado, porque él ha conversado con los señores de la comisión y le han indicado que son subsanables y también se podría dar las circunstancias que ese porcentaje pueda ser levantado en un 100% y si con esas observaciones sean mínimas o de carácter de resolución de contrato cumplen con el bien adquirido en su situación funcional.

El Gerente Municipal, manifiesta que respecto a las medicinas ellos no las han visto y no las tienen ya que el problema es de la empresa porque la Fiscalía ha intervenido a la empresa y no a la Municipalidad, por tanto eso es una dificultad que tiene la empresa respecto a las medicinas. Respecto a la complejidad de las observaciones sería adelantar opinión.

El regidor Jorge Luis Monroy Piérola, manifiesta que ese proyecto privilegiado y querido por muchos funcionarios que nació abortado es una papa caliente para toda la gestión, ese proyecto que se llevo a cabo tienen una serie de observaciones y observaciones graves, una de ellas es que observan un año de fabricación del motor, dice que hasta la fecha ese motor tiene dos años y veintitrés días, a parte esta oxidado y tiene fisuras de oxidación, lo cual quiere decir que al hacer esa observación la empresa se va a ver obligada a cambiar el motor o cambiar el vehículo, lo cual representaría una gran inversión para la empresa y no cree que lo haga, por lo que sugiere que para recibir las clínicas móviles, levantar las observaciones es lo principal pero tiene que utilizar los técnicos y la gente que sepa de esas cosas no cualquier persona que no domina el tema y va hacer causar problemas y problemas graves que ya los tienen.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, invoca al señor Alcalde para que merítue muy bien la documentación que tiene, porque existe un informe del residente del proyecto que manifiesta serias observaciones, por lo que se debe de ver si esas observaciones son o no subsanables en esos 10 días que espera y evalúe bien los posibles escenarios en el caso de recepción y en el caso de rescindir el contrato, ya que es una función que le compete al señor Alcalde. También aprovecha el momento ya que se indico el deslinde de toda responsabilidad del proyecto, ya que se suele mencionar que existen ciertos regidores que porque estamos callados están de acuerdo con el proyecto, pero pueden estar de acuerdo con el proyecto porque tiene un objetivo y un propósito pero no con las formas, pero también se debe hacer una media culpa que ese proyecto a estado colgado incluso en la página web y solamente cuando están las clínicas móviles recién es que hacen todas las observaciones del caso.

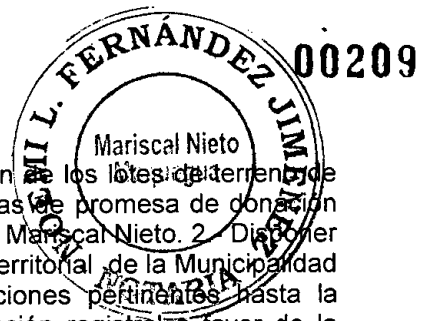
La regidora Sandra María González Gómez, manifiesta que ella entiende la posición y el corazón de muchos regidores y hasta de funcionarios porque no encuentra otra explicación, las cosas son tan evidentes que los regidores fiscalizan y al final no es que no hayan fiscalizado al comienzo, antes o después, ya que existen malos actos administrativos así como con el Consorcio Terra, se dijo en su momento y a pesar de ello persistieron. En relación a lo que dice el Gerente General que los medicamentos nunca ingresaron a la Municipalidad, todo el ingreso desde las clínicas móviles hasta los medicamentos ha sido en forma indebida.

El señor presidente, encomienda a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social para que les haga un informe escrito, exclusivo de las medicinas a fin de que ese punto lo puedan tratar en una próxima Sesión de Concejo.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que había solicitado la opinión de la Procuradora Publica Municipal.

La Procuradora Publica Municipal, manifiesta que para aclarar solamente dos aspectos que ya los ha tomado en cuenta la regidora Sandra María Gonzales Gómez, que se debe diferenciar bien lo que es penalidad y lo que es incumplimiento, por las cuales existen diferentes aplicaciones de la norma de Contrataciones del Estado, que están establecidas desde el artículo 165, 166 y 167, las penalidades por mora son la demora, es decir cumple pero demora en el plazo establecido, pero el incumplimiento es cuando aun venga en la fecha o después pero viene con el pedido defectuoso.

Dictamen N° 007-2013-CDUIO/MPMN, remitido por la Comisión Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras de la MPMN, de fecha 21 de mayo del 2013, asunto donación de terreno a



favor de la Municipalidad, en la cual dictamina: 1.- Aceptar la donación de los lotes de terreno de propiedad de cada uno de los propietarios que constan en las 08 actas de promesa de donación que forman parte del expediente, a favor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. 2. Disponer a la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y las áreas competentes, realice las acciones pertinentes hasta la independización y todo cuanto fuere necesario para lograr la inscripción registral a favor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. 3.- Elevar al Pleno del Concejo para la toma del acuerdo correspondiente.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que según el informe N° 355-2013-GAJ/GM/MPMN, de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Provincia Mariscal Nieto, indica que la Municipalidad viene laborando los estudios definitivos del proyecto detallado anteriormente código SNIP 177827 por lo que siendo requisito de acuerdo a la Directiva Nacional de inversión pública N° 03-2011-EF/68.09 artículo 9 "funciones y responsabilidades de la unidad formuladora UF, inciso 9.2 literal f) establece verificar que se cuente con el saneamiento físico legal correspondiente o se cuente en la etapa de ejecución. Concluye y opina que resulta procedente la aceptación de la donación por parte de la MPMN del área señalada en cada una de las actas de promesa de donación puesto que es necesario para la ejecución de una obra municipal en beneficio de la población Moqueguana. Recomienda, de ser aceptada la donación, se deberá ordenar en dicho acuerdo se proceda a realizar el saneamiento físico legal, es decir la independización del área donada e inmediatamente realizar la inscripción registral a favor de la MPMN conforme al artículo 58 de la Ley 29792. En ese sentido quisiera recalcar que es el proyecto del denominado puente Huaracanito y también se encuentra presente el dirigente de la Asociación el mismo que está haciendo seguimiento, por lo que pone a consideración del Pleno del concejo.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que ella es parte de la comisión y ha hecho un dictamen de minoría, entendiéndolo primero que es importante y de prioridad la construcción de ese puente, en ese sentido se tiene que hacer las acciones inmediatas a fin de facilitar, pero antes de acuerdo a la norma el artículo 1621 del Código Civil dice por la donación el donante se obliga a transferir gratuitamente al donatario la propiedad de un bien y el artículo 1625 del Código Civil indica que la donación de bienes inmuebles debe hacerse por Escritura Pública, con indicación individual del inmueble, entonces por lo tanto de acuerdo al informe que realiza la abogada es que remite actas de promesa de donación de predio, todos los problemas que han tenido es por hacer mal los actos administrativos, por lo que sugiere que convoquen a una sesión para ver ese punto de forma inmediata porque es prioridad la construcción de ese puente.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que ya en anteriores oportunidades han tenido problemas, recuerda que están haciendo el riego tecnificado pasando el puente el rayo y trabajaron con actas de compromiso y al final los dueños se retractaron, en consecuencia hicieron una infraestructura en terreno ajeno y hoy la Municipalidad está en juicio con los señores, todo porque se trabajó con actas. Si existe la voluntad como dice esos documentos debería hacerse de una vez la minuta y la escritura pública, de manera tal que no tengan problemas.

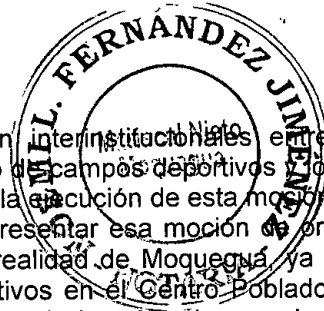
La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que quería hacer una observación porque existe dentro del dictamen varios errores, en primer lugar en la parte de vistos dice el informe N° 335 de la Gerencia de Asesoría Jurídica pero ahí le han puesto como Gerencia de Administración porque dice GA y es 335 cuando debe ser 355, después en la segunda página están los nombres de las personas que han firmado las ocho promesas de donación, existen dos actas de promesa de donación donde las personas son las mismas pero existen errores, es decir tienen dos actas de promesa de predio con una misma persona pero en los dos documentos aparecen con diferente nombre como Guadalupe con G y en el otro Guadalupe con H cuando el DNI coincide, por lo que no entiende cuál de ellos corresponde a la persona, empezando ahí ya existe un vicio y tendría que regresar para volverse hacer el documento y tendría que volver a firmar la persona. También coincide en el hecho que ya han tenido experiencias que luego se retrotraen por lo que sería bueno en ese sentido aseguren de una manera jurídica que los documentos que suscriban les garanticen les garanticen que se va a dar esa donación.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que en base a lo vertido tendrían que saber si es suficiente ese documento de promesa de donación, porque efectivamente como lo han manifestado es para el proyecto, pero que les garantiza porque la mayoría de proyectos nacieron así, se empezaron a ejecutar con la documentación que tienen y no se ha legalizado, ni se ha concretado en la formalidad de las escrituras públicas, entonces ese es el riesgo que correrían.

La Gerente de Asesoría Jurídica, manifiesta que el informe legal pertinente que ha pasado a dictamen no ha sido suscrito por su persona, sin embargo asume el compromiso de emitir un informe complementario al respecto, en todo el proceso de saneamiento físico legal, lo recomendable es trabajar con instrumentos públicos.

El señor presidente, dispone a la Gerencia de Asesoría Jurídica que se haga algo más práctico, es decir que elabore la minuta, por lo que el dictamen pasa a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que elabore las minutas.

Moción de Orden del día, presentado por el regidor Melitón Aparicio Estuco, de fecha 23 de mayo del 2013, en la cual propone declarar de necesidad prioritaria la promoción del deporte en la



Provincia Mariscal Nieto, suscribiendo convenios de cooperación interinstitucionales entre la MPMN y las instituciones educativas públicas y privadas para el uso de campos deportivos y zonas deportivas y encargar al órgano ejecutivo realizar las acciones para la ejecución de esta moción.

El regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que quiere presentar esa moción de orden del día para la juventud deportiva de Moquegua, haciendo ver la realidad de Moquegua, ya que podrían hacer convenios, como por ejemplo tienen campos deportivos en el Centro Poblado de San Antonio y se encuentra abandonado, igual en el Centro Poblado de Los Ángeles, por lo que podrían hacer convenio con Instituciones Educativas y privadas.

El señor presidente, dispone que pase a la Comisión de Desarrollo Social.

La regidora Sandra María González Gómez, manifiesta que todo lo que pasa a comisión no regresa, ella ha presentado lo de violencia familiar hace tiempo y no ha vuelto a regresar al Pleno del Concejo.

El señor presidente, manifiesta que sugiere que la Comisión de Desarrollo Social pueda ver la parte por ejemplo de algunas Asociaciones.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que el deporte es muy importante y mucho más en los niños y los jóvenes, pero lamentablemente pone de ejemplo el día de ayer en el Festival Deportivo que estuvo presente que le dan a los niños deportistas como un incentivo para que continúen, ya que ha podido observar que solamente les han podido regalar camisetas, pero sin embargo la Municipalidad cuando realiza otro tipo de actividades que también son importante y necesarias, regalan televisores, laptops y bicicletas, pero a los deportistas simplemente les regalan unas camisetas.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que para que pueda haber la práctica del deporte también tiene que estar asegurado un presupuesto para la manutención de esas instalaciones deportivas, por ejemplo hasta ahora nunca han encerado la pista del coliseo que es a través de una cera, que permite que se pueda adherir adecuadamente, igualmente el estadio, la piscina, ya que muchas han sido observados por las áreas sanitarias, porque no cumplen con el requerimiento de los estándares mínimos, entonces que es lo que responden que no tienen presupuesto, que no hay agua, entonces eso partiría por entregar un presupuesto para que esas instalaciones se mantengan, porque teniendo esas instalaciones en óptimas condiciones los jóvenes van a poder acceder para hacer la práctica del deporte como corresponde.

El señor presidente, encomienda al Gerente de Infraestructura y al Sub Gerente de Estudios para que puedan asumir el encargo de la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, que anteriormente ya se realizó.

La Procuradora Pública Municipal, manifiesta que vive en Ilo y viaja la mayoría de los días, pero entre 7 de la mañana está regresando a Moquegua y en todo el trayecto del Valle existen niños escolares levantando sus manos para que los recoja un vehículo para venir a estudiar, los regidores están hablando de niños, de deporte, de infraestructura y de mantenimiento que es importante, pero esos niños también son parte de la juventud Moquegua que quieren estudiar, lo que se requiere es coordinación y disposición.

El señor presidente, encomienda ese asunto a la Sub Gerencia de Transporte, por lo que el Gerente Municipal se sirva enviar un Memorando encargándole ese asunto.

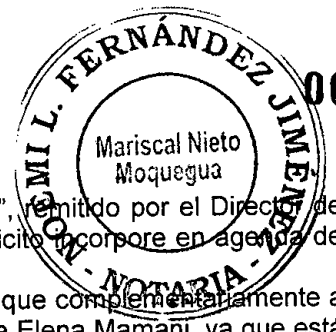
Moción de Orden del día, presentado por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado y el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, de fecha 20 de mayo del 2013, en la cual propone reconocer y felicitar a Doña Fresia Eden Veratudela Luiz, por haber obtenido la medalla de plata en la prueba de heptathlon en los juegos de la juventud trasandina edición 2013 realizada desde el 21 al 29 de abril 2013, en la ciudad de Oruro Bolivia en la categoría juvenil y de carácter Internacional, en la disciplina de Atletismo representado a la ciudad de Moquegua.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que respecto a ese punto la señorita a través de la Liga de Atletismo a cursado un documento al señor Alcalde donde solicitaba no solo reconocimiento sino solicita que puedan hacerle alguna donación de bienes que requieren para la práctica del deporte como son zapatillas, entonces quisiera que también se pueda considerar ello, ya que sería una forma de alentar y fortalecer la práctica del deporte.

El señor presidente, manifiesta que complementariamente encarga a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social a fin que adquieran los implementos deportivos y al momento de formalizar el reconocimiento le entregue. Así mismo los que están de acuerdo con la moción de orden del día de reconocimiento a la destacada deportista, sírvanse levantar la mano, realizando el computo de 8 votos a favor de los regidores Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María González Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

El Pleno del Concejo acordó reconocer y felicitar a Doña Fresia Eden Veratudela Luiz, por haber obtenido la medalla de plata en la prueba de heptathlon en los juegos de la juventud trasandina edición 2013 realizada desde el 21 al 29 de abril 2013, en la ciudad de Oruro Bolivia en la categoría juvenil y de carácter Internacional, en la disciplina de Atletismo representado a la ciudad de Moquegua.





00211

Oficio N° 0160-2013-DREMOQ/UGEL "MN"-D-IE.43018 "MLU", emitido por el Director de la Institución Educativa N° 43018 Mariano Lino Urquieta, asunto solicitado incorpore en agenda de sesión de concejo del viernes 24 de mayo situación del PIP N° 30153.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que complementariamente a ello quería tocar otro tema, por lo que pide la intervención de la señora Elena Mamañi, ya que está solicitando se incluya dentro de obras por impuesto en lo que es lo que es redes soterradas, se incluya dentro del proyecto integral que han firmado con Southern Perú para las redes de agua y desagüe.

El Director de la Institución Educativa N° 43018 Mariano Lino Urquieta, manifiesta que viene en representación de la comunidad educativa del Centro Educativo Mariano Lino Urquieta, con el objetivo de sustentar la priorización del proyecto de la construcción de la Institución Educativa N° 43018 Mariano Lino Urquieta. Por lo que solicita que se priorice en esta Sesión de Concejo.

El señor presidente, manifiesta que han estado trabajando ese proyecto de embellecimiento de la ciudad, como verán las líneas eléctricas aéreas es un problema grande en Moquegua, así que la Presidenta de la Junta Vecinal similarmente ha solicitado que ese proyecto se pueda hacer por obras por impuestos.

La Presidenta de la Junta Vecinal del Centro Histórico, manifiesta que viendo que han llevado adelante la firma de un convenio de redes de agua y alcantarillado, han visto que es necesario y de repente si esos trabajos llegaran a realizarse a la par lo que significa las redes de electrificación soterradas para beneficio de la sociedad Moqueguana.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que el tema del colegio era prioritario, porque está entrando por obras por impuesto y porque no lo aprueban con recursos del canon de la Municipalidad, porque le parece el tema de obras por impuesto ha sido un entrapamiento.

El señor presidente, manifiesta que han agotado la parte de los presupuestos y al haber agotado esa parte es que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto les ha propuesto que se realice por obras por impuesto.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que el Gerente de Planeamiento y Presupuesto indico que para el pago de la transacción con Terra se necesitaba un presupuesto y que eso correspondía a una modificación del presupuesto inicial de apertura y como no había llegado un nuevo dinero era algo interno y autorizado por el ejecutivo, entonces sí de allí van a modificar y con eso van a pagar esa transacción, porque no pueden modificar de tal manera que también puedan afrontar esa construcción. Por lo que cree que deben considerar que la niñez debe estar ante todo y no están dadas las condiciones adecuadas como para que puedan esos jóvenes tener una seguridad y para poder estudiar, por lo que piensa que si están haciendo ello, también pueden aplicar el mismo criterio para el caso de ese colegio, salvo opinión adversa que les pueda dar el área legal.

El señor presidente, manifiesta que ese centro educativo no tenía posibilidad de que atienda el Gobierno Regional, acaba de informar, en el 2001 fue el terremoto y esa es la única institución sin atención que está afectada gravemente por el terremoto, entonces ante el pedido de algunos padres de familia y el mismo director es que la Municipalidad realiza el tramite.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que eso amerita una reconsideración presupuestaria de no ser por obras por impuesto, pero ya no será tan fácil puesto que ya existe una programación, que es un presupuesto de apertura, por lo que tendrían que merituar bien, ya que se encuentra programado una serie de obras.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que nadie en su sano juicio puede estar en contra de ese proyecto, ya que se trata de educación y son niños los que están de por medio y está en juego la integridad de los alumnos y de los profesores, lamentablemente se convocó a una Sesión de Consejo del CCL y algunos no han asistido, como tampoco han asistido algunos representantes de la Sociedad Civil del CCL. Por lo que les queda dos caminos, uno que a través del ejecutivo que es el único que puede hacerlo a través de administración directa o ellos hicieron una variación del Reglamento del CCL, porque si bien es cierto en la sesión que paso no hubo el quórum respectivo hicieron una modificación, se convoca a una reunión del CCL y como ya es una segunda citación se aprueba con los miembros que asistan, ya no necesitan mayoría simple. Por lo que solicita que convoque a una reunión del CCL.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que en todo caso que indique el día de hoy que día sería la reunión del CCL, porque no hubo una notificación adecuada, ya que ella ha recibido la notificación después incluso. Así mismo incorporar la solicitud de la Presidenta de la Junta Vecinal del Centro Histórico, para que esos dos pedidos puedan ingresar por obras por impuesto.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que de todas las obras priorizadas por obras por impuesto, no todas se han ejecutado hasta la fecha, ese colegio esta declarado inhabitable, eso quisiera que entiendan, porque supongan que ahora ya este priorizado cuando van a realizarlo se va a demorar mucho tiempo, a ella le parece que debe darse otra forma, porque desconoce el procedimiento a través del cual se asegure la ejecución de la misma en un corto plazo, porque ese colegio no iba a iniciar las clases este año, de no haber sido por la

voluntad que el señor Alcalde tuvo de poder hacer una mantención que está asegurada para seis meses nada más, porque sabe bien el señor Alcalde que no iba a poder iniciar las clases en ese colegio, quien asegura que en corto plazo ese colegio sea por obras por impuesto adoptado por una institución privada y se pueda ejecutar, van a volver a tener problemas con educación, los van a denunciar y van a seguir teniendo problemas, porque el mantenimiento que han hecho y eso sabe el ingeniero Edgar Vilca y también Miguel Ángel Pacheco saben que perfectamente que solamente asegura seis meses de la institución y ya están llegando a medio año.

El regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que la semana pasada han tenido una reunión de CCL, la mayor parte de los regidores estuvieron presente y de la Sociedad Civil habían dos representantes, cree que como regidores han cumplido, así mismo por obras por impuesto igual se va a construir o por la Municipalidad igual se va a construir.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que si van a ir por administración directa, definan cual sería el mecanismo, las dos obras que han hecho por contrata, una ya está integrada y la otra esta en los próximos días por entregarse, cuando es por contrata merituen que es un presupuesto total que tienen que tener para un proceso y si es por administración directa ejecutada por la Municipalidad, lamentablemente tienen que reconocer que no son efectivos. La mejor salida a su parecer es obras por impuesto.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, manifiesta que existen dos salidas, una que es la priorización de las obras por impuesto pero de darse pero eso va a demorar y dos tener una reunión con la Comisión de Planes, Proyectos y Racionalización de los regidores, el señor Alcalde y el ejecutivo para poder hacer una verificación presupuestal si se puede hacer una modificación presupuestaria.

El señor presidente, manifiesta que han agotado el debate, el planteamiento de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, es que se haga por obras por impuestos, el pedido de la comunidad de ese centro educativo es que se apruebe en este Concejo, en todo caso somete a consideración del Pleno del Concejo y la otra es que citen para el CCL para la próxima semana que tendría que ser el miércoles para que llegue la citación a la parte alta, entonces básicamente esos dos planteamientos, las otras alternativas pueden orientarlas en ese sentido, entonces los que están de acuerdo para que de todos modos se trate en el CCL el próximo miércoles 29 de mayo a las cuatro de la tarde sirvanse levantar la mano, realizando el computo de 7 votos a favor de los regidores Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzáles Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero. Con 1 voto en contra de la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, justifica su voto porque ella considera que por obras por impuesto se va a demorar demasiado tiempo para la ejecución de la obra.

El Pleno del Concejo acordó para que se trate en el Consejo de Coordinación Local la incorporación del proyecto "Mejoramiento de la infraestructura en la Institución Educativa Mariano Lino Urquieta N° 43018 del Centro Poblado de San Francisco - Moquegua" el día miércoles 29 de mayo a las cuatro de la tarde.

Oficio N° 011-2013-JVCH-C-M, presentado por la Presidenta de la Junta Vecinal del Centro Histórico, con fecha 15 de mayo del 2013, en la cual indica que conociendo que se ha firmado convenio para la elaboración y ejecución de redes de agua y alcantarillado para la ciudad de Moquegua; existe también la preocupación para llevar adelante la ejecución de redes eléctricas soterradas para el cercado Monumental de la ciudad.

El señor presidente, manifiesta que igual que el caso anterior lo trataran en el CCL también. Así mismo invita a todos los regidores y funcionarios de la Municipalidad para que juntos puedan acompañar por el aniversario de la ciudad de Ilo.

Siendo las diez horas con treinta minutos, se dio por terminada la "Sesión Ordinaria" de la fecha.



Abog. JUANA YOVANA ESTRADA CASANI  
Jefa Oficina Secretaría General



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE